

## **Consultas Realizadas**

## Licitación 422660 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA

Consulta 1 - LLAMADO AUDITORIA EXTERNA g.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

como auditor externo actualmente con mas de 20 años ejerciendo la profesion consideramos que estos requisistos no pueden ser aplicados al llamado porque es para auditar bancos, financieras, casas de cambio, cooperativas y empresas que cotizan en bolsa, que nada tienen que ver con el perfil de la auditoria externa del SENACSA y consideramos que esta situacion esta imposibilitando a poder concursar a nosotros y otras empresas con mucha experiencia.

- 5. Constancias de inscripción y/o habilitación del Registro de Auditores Externos de:
- ☐ La Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET)
- ☐ El Banco Central del Paraguay
- ☐ Comisión Nacional Valores (CNV)
- ☐ Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

Respuesta Fecha de Respuesta 02-06-2023

Favor ajustarse a lo requerido. En relación a la consulta corresponde indicar, que los requisitos dispuestos en la Carta de Invitación del presente llamado se mantienen desde hace varios años, y no ha sido limitante para la participación de varias firmas Consultoras, lo cual se podrá corroborar a través del SICP, observándose la participación masiva y en consecuencia la adjudicación de varias firmas Consultoras. No esta de más mencionar que lo auditado requiere de certificada experiencia y conocimiento debidamente acreditado, ya que se trata de fondos provenientes de la Ley 808/96 donde prima la salvaguarda del interés general sobre el particular.

## Consulta 2 - Constancia Registro Auditor Externo BCP, CNV, INCOOP

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
Buen dia		
Señores:		
SENACSA		

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar la exclusion del pliego de bases y condiciones el requisito de contar con registro de auditor externo del Banco Central del Paraguay, la Comision Nacional de Valores y el Incoop, ya que estas organismos supervisan empresas o instituciones que no tienen relacion con la actividad de SENACSA, creemos que para realizar una Auditoria Externa Financiera, Gestion y Ejecucion Presupuestaria es suficiente con el registro de la Subsecretaria de Tributacion.

Atte.

Proveedor

Respuesta Fecha de Respuesta 02-06-2023

Favor ajustarse a lo requerido. Los requisitos dispuestos en la Carta de Invitación del presente llamado se mantienen desde hace varios años, y no ha sido limitante para la participación de varias firmas Consultoras. No esta de más mencionar que lo auditado requiere de certificada experiencia y conocimiento debidamente acreditado, ya que se trata de fondos provenientes de la Ley 808/96 donde prima la salvaguarda del interés general sobre el particular.

16/10/25 19:04